



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **001384**
LITUECHE, **28 OCT 2016**

“JUEGOS DE MESAS Y OTROS, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE”.

DAEM: 0740.-
26/10/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro.
- El Ord. N° 147 con fecha de 02/09/2016 de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de artículos deportivos, juegos de mesa, juegos infantiles, equipamiento deportivo y mobiliario en general.
- Área: Convivencia Escolar.
- Acción: Implementación de espacios recreativos y recreos dirigidos.
- Que la acción antes mencionada está inserta en su PME.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la subvención.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202 y 203.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E, MAREA ALTA CHILE LTDA, SEIGARD CHILE S A, IDEA MARKET SPA, MIS PRODUCTOS SPA IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA y MARCELO PATRICIO ESPINOZA ESCOBAR,** cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E
MAREA ALTA CHILE LTDA
SEIGARD CHILE S A
IDEA MARKET SPA
MIS PRODUCTOS SPA
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA
MARCELO PATRICIO ESPINOZA ESCOBAR

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E	76.310.298-k	\$ 160.045.-	Ciento sesenta mil cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-425-CM16
MAREA ALTA CHILE LTDA	76.234.725-3	\$ 8.830.-	Ocho mil ochocientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-426-CM16
SEIGARD CHILE S A	96.978.670-2	\$ 74.397.-	Setenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-427-CM16
IDEA MARKET SPA	76.148.288-2	\$ 686.745.-	Seiscientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-428-CM16
MIS PRODUCTOS SPA	76.428.497-6	\$ 725.710.-	Setecientos veinticinco mil setecientos diez pesos. Valor con IVA incluido.	5124-429-CM16
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA	76.098.804-9	\$ 517.441.-	Quinientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-430-CM16
MARCELO PATRICIO ESPINOZA ESCOBAR	11.636.478-6	\$ 66.188.-	Sesenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-431-CM16

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 22 Asignación 999, cuenta denominada “Otros” y al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VP/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).